



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P35-
20200205

Página 1 de 9

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental

P35: Contratos de Ampl. 30/10/2018 y 20/02/2019 “Nuevo puente sobre el Arroyo Riachuelo, Ruta 1 km 167”



Fecha de visita: 05/02/2020

Fecha de informe : 12/02/2020

Lugares visitados: Obrador y tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Raúl López Pairet

raul.lopezpairet@gmail.com

Equipo Auditor

Ing. Quím. Pablo Milich

pmilich@adinet.com.uy



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la empresa SACEEM, los el ITGA abril – diciembre 2019 de la empresa Ramón C. Álvarez, el ITGA octubre – diciembre 2019 de la empresa SACEEM, el PRA del 10/02/2020 de la empresa SACEEM, el contrato de obra del 30/10/2018, la ampliación del 20/02/2019, la AA de Seguimiento (RE-GA-802- P35 - 20190802) y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolló en el departamento de Colonia sobre la Ruta 1 y consistió en la construcción de un nuevo puente y los accesos correspondientes, sobre el Arroyo Riachuelo en la progresiva 163K000, por parte del consorcio SACEEM - Ramón C. Álvarez.

La auditoría tuvo lugar el 5 de febrero de 2020. De la misma participaron por parte de MTOP/DNV, el DDO Ing. Gustavo Mieres, por parte de SACEEM, el Ing. Residente, Juan Perlas y en representación de la empresa Ramón C. Álvarez, el Ing. Jorge Bagnasco.

Las obras comenzaron en enero de 2019 y al momento de la auditoría se encuentra terminada.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra consiste en la construcción del puente mencionado, por parte de la empresa SACEEM y los accesos por parte de la empresa Ramón C. Álvarez.

Auditamos el emplazamiento donde funcionó el Obrador de la empresa SACEEM y el puente y los accesos finalizados.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada se desarrolló en el departamento de Colonia, en la Ruta 1 progresiva 163K000 próximo a la localidad de Riachuelo, que cuenta con 138 habitantes según el Censo de 2011. El A° Riachuelo, pertenece a la cuenca hidrográfica del Río de la Plata y atraviesa el departamento de Colonia. Nace en la Cuchilla de la Colonia y desemboca en el Río de la Plata tras recorrer alrededor de 17 km.

Se trata esencialmente de un ámbito caracterizado por los atributos paisajísticos ambientales, con sus densos montes ribereños, a los que se suma su importancia desde el punto de vista del patrimonio cultural. Se constata una importante producción artesanal (quesos, dulces, mermeladas, conservas) lo cual configura un perfil socio-productivo de la zona y le otorga un valor turístico y patrimonial.

La obra está incluida en una región de campos, tambos y chacras, donde existen múltiples agro-ecosistemas con cultivos hortofrutícolas, cultivos extensivos de cereales y oleaginosas de invierno o verano, cultivos forrajeros y con explotaciones ganaderas o lecheras, en predios mayoritariamente de porte mediano o chico.

La geología del área está representada por la unidad TPA Fajas Graníticas en el cual consiste en una asociación íntima de rocas graníticas y gneissicas con anfibolitas y hornblenditas subordinadas. La hidrogeología está basada en la existencia de la Fm. Raigón con acuíferos porosos y por acuíferos de fractura en el propio Basamento cristalino. En la zona también se identifica con la región Fm Libertad.



5. TAREAS REALIZADAS

Comenzamos la auditoría en el predio donde se ubicó el obrador de empresa SACEEM, y solicitamos información del contrato. Luego realizamos una recorrida por la obra finalizada. Nos indicó el representante de la empresa, que debido al nuevo trazado debió expropiarse el terreno donde se ubica el Obrador. Solicitamos la nota de conformidad por la recepción del predio de faja pública por parte del DDO, tal como los indica el MAV en el capítulo 10.2 y los últimos ITGA realizados.

El agua provino de OSE tanto para la obra cómo para el consumo.

Referido a los efluentes cloacales, la empresa contó con un pozo impermeable que fue vaciado por el servicio de barométrica Echarte, de la cual nos presentan facturas como elemento probatorio. El pozo fue luego rellenado y compactado con recursos de la empresa SACEEM.

Los representantes del Consorcio SACEEM - Ramón C. Álvarez, nos indicaron que los residuos asimilables a domésticos se dispusieron en contenedores que fueron gestionados por medio de la red municipal y que los residuos clasificados como categoría I por el Dec 182/013, (neumáticos, baterías, aceites y materiales contaminados con hidrocarburos), fueron acopiados para su traslado al depósito central, donde empresas registradas en DINAMA realizan su disposición final.

Como elementos probatorios SACEEM nos proporcionó facturas de disposición final de:

- i) baterías con fecha 23/09/19 por la empresa PETINSA,
- ii) neumáticos con fecha 05/11/19 de la empresa Minerva,
- iii) materiales contaminados con hidrocarburos por la empresa Márgenes del Río con fecha 04/12/19
- iv) aceite usado, por parte de la empresa Márgenes del Río SA con fecha 04/12/19.

La empresa Ramón C. Álvarez evidenció facturas de disposición final de:

- i) baterías con fecha 27/09/19 por la empresa Filmetal,
- ii) neumáticos con fecha 11/11/19 mediante la constancia de recepción GENEU,
- iii) materiales contaminados con hidrocarburos por la empresa AFRECOR SA con fecha 20/09/19
- iv) aceite usado, por la empresa AFRECOR SA con fecha 07/11/19.

Canteras

Debido a la NC indicada en la AA de seguimiento (RE-GA-802- P35 -20190802) la empresa SACEEM, hizo un cambio de proveedor de arena pasando a la empresa TRANSCOLOREJANO SA, que cuenta con al AAP/AAO vigentes según RM 1858/2018 con fecha 21 dic 2018. Por su parte Ramón C. Álvarez obtuvo la arena de la empresa Arenera Salaberry, quien cuenta con la habilitación correspondiente por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP.

Los materiales pétreos requeridos fueron proporcionados por la empresa SyS LTDA, que cuenta con AAP/AAO vigentes expedidas el 21 de nov. de 2019 según RM 1869/2019.

Adicionalmente se extrajeron materiales de canteras propiedad de la empresa Ramón C. Álvarez con AAP/AAO vigente,

- i) expedida el 28 de jun. de 2018 según RM 824/2018 para el padrón N° 18080 de la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia.
- ii) expedida el 1 de jun. de 2019 según RM 898/2019 para el padrón N° 18.601 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia

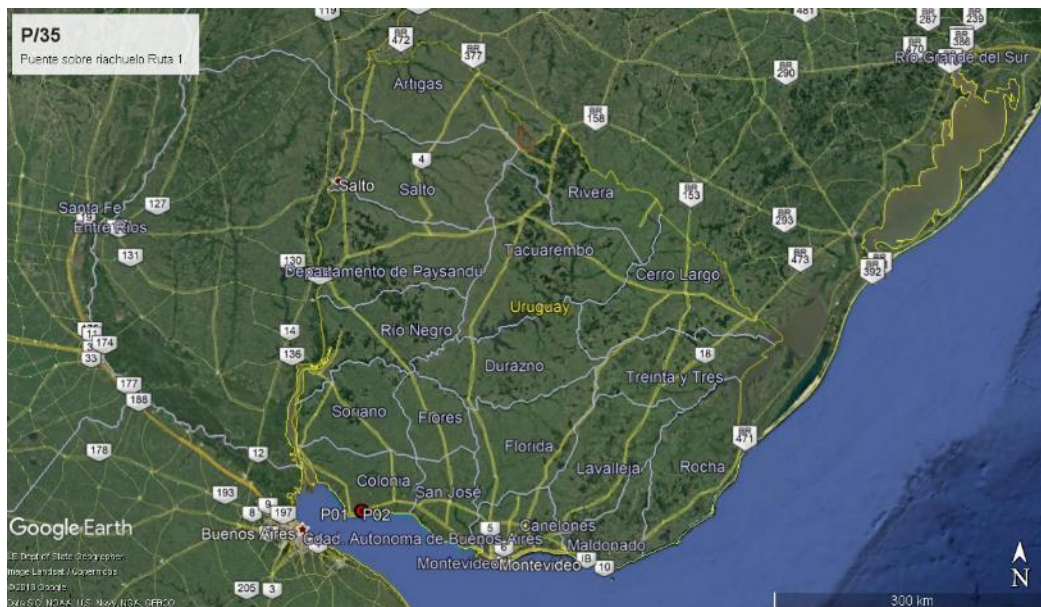


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

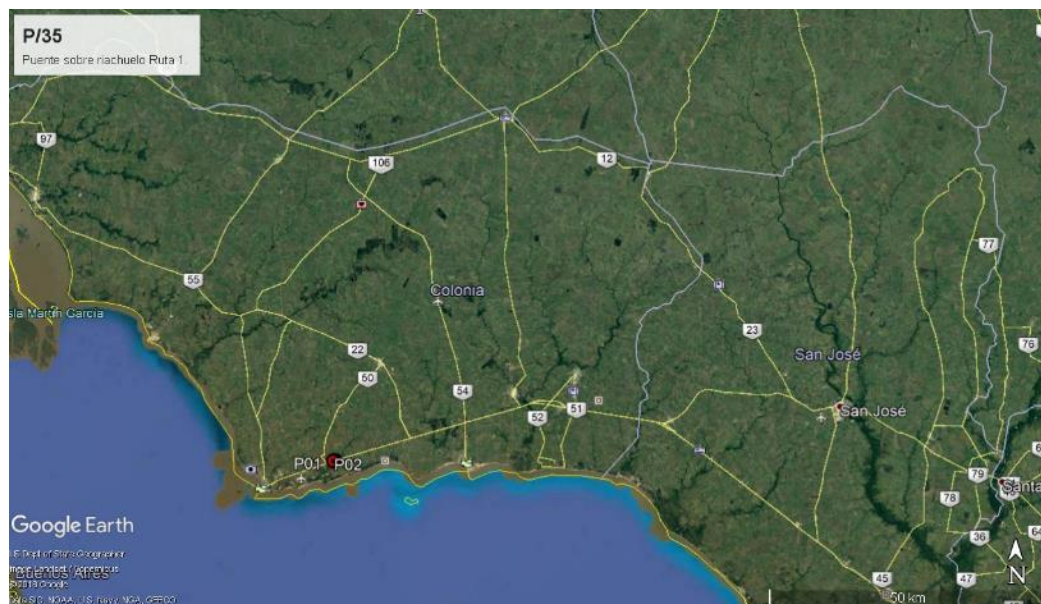


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

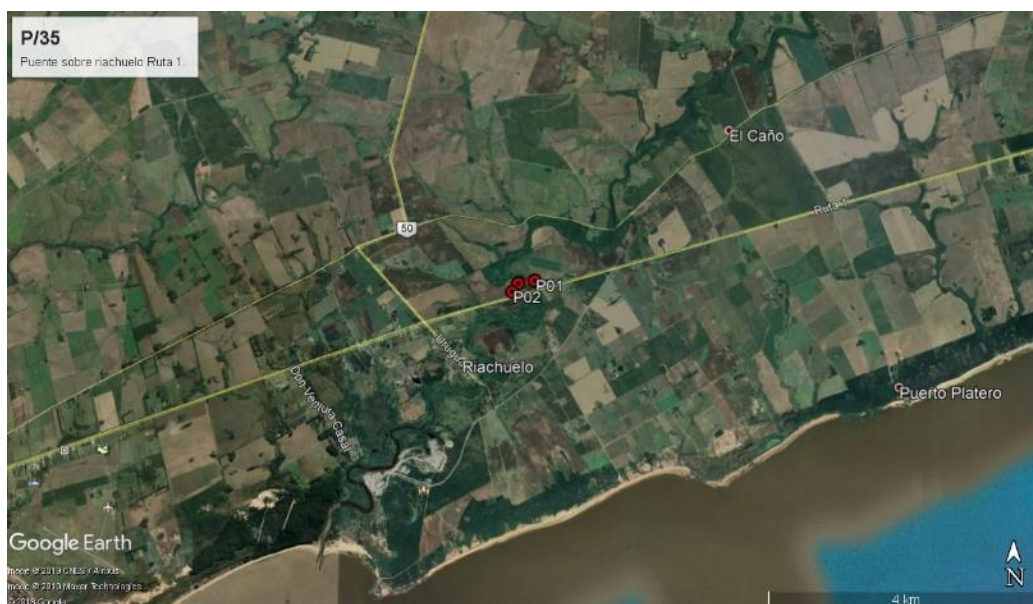


Ilustración 3 – Ubicación del contrato a nivel local.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	435756	6190944	Ubicación del contrato. Ruta 1, progresiva 163K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	435416	6190770	Ubicación del Obrador. Ruta 1, progresiva 163K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

ID:1	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000	
	435416	6190770	Código del hallazgo: CMP8	Tipo de NC: 1
Descripción: No encontramos evidencia de la AAP/AAO de la cantera explotada por la empresa INDARE, proveedora de arena de la obra. Contraviniendo el Decreto 349/05 Art. 2				
Situación actual: Cumplido				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Remitos, AAP/AAO vigente				



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P35-
20200205

Página 6 de 9

Versión 08

ID:2	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000.	
	435416	6190770	Código del hallazgo: EL2	Tipo de NC: 2
Descripción: No encontramos evidencia de la existencia de un lugar de acopio de los residuos categorizados como contaminantes por el Dec 182/013, contraviniendo lo indicado en el PGA, en la página 16.				
Situación actual: Cumplido				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Ilustraciones				

ID:03	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000.	
	435416	6190770	Código del hallazgo: I3	
Descripción: No encontramos evidencia de que los ITGA del período Enero – Junio 2019 cuente con la anuencia del DDO. Contraviniendo el punto 8.3 del MAV				
Situación actual: Cumplido				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Documentación probatoria				

ID:04	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000.	
	435416	6190770	Código del hallazgo: CMP8	
Descripción: La AAP/AAO de la cantera explotada por la empresa S y S, proveedora de balasto de la obra, se encuentra vencida. Contraviniendo el Decreto 349/05 Art. 2. La empresa evidencia el inicio del trámite de renovación del mismo.				
Situación actual: Cumplido				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Documento vigente				



7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Notamos una muy buena disposición por parte de los ingenieros residentes para el cumplimiento de los requisitos relacionados con la gestión ambiental del proyecto.

7.1.1 Constataciones

En el PGA se indica la gestión ambiental en forma muy genérica, sin brindar datos específicos del proyecto.

Evidenciamos la nota de conformidad por la recepción del predio de faja pública por parte del DDO

Constatamos que el PRA fue llevado adelante según los lineamientos indicados.

El lugar destinado para el acopio de los residuos no asimilables a domésticos contó con identificación, piso impermeable y zócalo de contención. (Ilustración 16, Ilustración 17).

Verificamos la disposición final de los residuos generados clasificados como Cat. I por el Dec. 182/013. Por parte de la empresa Ramón C. Álvarez.

Evidenciamos la vigencia de las AAP/AAO de las canteras que proporcionaron material a la obra.

7.2 FORTALEZAS

La empresa cuenta con recursos humanos y económicos, e infraestructura adecuada para llevar adelante la gestión ambiental del proyecto.

7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos No Conformidades.

7.4 OBSERVACIONES

No realizamos Observaciones

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos que en adelante cada ITGA incluya como anexo los registros de la gestión de residuos segregados por canal de generación.

En PGA de futuras obras, ser más específico en la gestión ambiental haciendo énfasis en los residuos clasificados como categoría I según el Dec. 182/013.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – Lugar donde funcionó el obrador de SACEEM



Ilustración 5 - Lugar donde funcionó el obrador de SACEEM



Ilustración 6 – Lugar donde funcionó el obrador de SACEEM



Ilustración 7 – Accesos al puente



Ilustración 8 – Accesos al puente.



Ilustración 9 – Vista lateral del puente.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P35-
20200205

Página 9 de 9

Versión 08



Ilustración 10 – Sector debajo del puente limpio



Ilustración 11 – Tramo de ruta vieja.



Ilustración 12 – Fotografía enviada por representante de la empresa Ramón C. Álvarez de acopios actuales en Obrador de Mat. Cat. I Dec. 182/013.



Ilustración 13 – Fotografía enviada por representante de la empresa Ramón C. Álvarez de acopios actuales en Obrador de Mat. Cat. I Dec. 182/013.



Ilustración 14 – Fotografía enviada por representante de la empresa Ramón C. Álvarez de acopios actuales en Obrador de Mat. Cat. I Dec. 182/013.



Ilustración 15 – Fotografía enviada por representante de la empresa Ramón C. Álvarez de acopios actuales en Obrador de Mat. Cat. I Dec. 182/013.



Ilustración 16 – Registro Fotográfico enviada por representante de la empresa SACEEM de acopio en Obrador de Mat. Cat. I Dec. 182/13.



Ilustración 17 – Registro Fotográfico enviada por representante de la empresa SACEEM de acopio en Obrador de Mat. Cat. I Dec. 182/13.